Asunción, 21 de octubre del 2021.

**N UOC N° 246-2021**

**Señor**
**Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional**
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de comunicar el inicio de llamado a **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 07/2021 "SERVICIO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" ID 403355** en el Portal de Contrataciones Públicas.

Los invitados para presentar propuestas son los siguientes potenciales oferentes:

**JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO**

| OFERENTE | TEL. | E-MAIL |
|---|---|---|
| EXCELSIS S.A. | 230-160/2/0981-412286 | hayala@excelsis.com.py |
| GRUPO INVENTIVA SACI | 209209/0981-203203 | comercial@inventiva.net |
| INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. | 6207768/0971-151521 | ricardo@iss.com.py |
| DATATEC SA | 021 451 670/0994 401 610 | psantacruz@datatec.com.py |
| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA | 200-637 / 200-638/0981 100012 | licitaciones@itcs.com.py |

En atención a la naturaleza del servicio objeto de la presente licitación, y siendo la Dirección General de Gobierno Electrónico la encargada del monitoreo y desarrollo de plataformas multiples para la prestación de servicios, tanto a la ciudadanía como a los Organismos y Entidades del Estado (OEE). Los servicios consisten en desarrollo e implementación de portales web, sistemas a medida según requerimientos del OEE, trámites en línea, sistemas a medida para ciudadanos, aplicaciones móviles, portales de datos abiertos, así como otros trabajos técnicos especializados como ser ETL, migraciones de datos, instalación, mantenimiento de sistemas y bases de datos, entre otros.
Para todo ello y con la demanda de nuevos sistemas que serán instalados y/o desarrollados en el marco de varios proyectos, se necesita apoyo para el desarrollo, mantenimiento, testing e implementación por parte del MITIC, tanto para las certificaciones de productos existentes, así como para creación nuevos productos y servicios TIC y en tal sentido no es posible determinar la cantidad exacta de HORAS/HOMBRE necesaria para dicho cometimiento. En ese sentido se dispone la implementación de la modalidad CONTRATO ABIERTO POR MONTO en base a la disponibilidad presupuestaria y planificación de ejecución PLURIANUAL.

Atentamente,

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
**Director de UOC**